



**ME  
DE  
LLÍN**

**DE- GETH Plan de trabajo para la  
implementación del SG-SST  
2022**

**Elaborado por:  
UNIDAD GESTIÓN DEL RIESGO LABORAL**



**Alcaldía de Medellín**



## Alcaldía de Medellín

### Contenido

INTRODUCCIÓN .....	3
DEFINICIONES .....	5
OBJETIVOS .....	9
General .....	9
Específicos: .....	9
ALCANCE .....	9
REQUISITOS LEGALES.....	9
POLITICA .....	10
CONTEXTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN LA ENTIDAD	11
EVALUACION INICIAL Y AUTOEVALUACIÓN DE ESTÁNDARES MÍNIMOS .....	11
ESTRUCTURA DE SG- SST .....	12
RESPONSABILIDADES EN EL SG- SST:.....	15
RECURSOS.....	15
Humanos.....	15
Financieros .....	19
Recursos de funcionamiento:.....	19
Recursos de inversión:.....	19
PLAN DE TRABAJO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2020.....	20



## Alcaldía de Medellín

### INTRODUCCIÓN

La Alcaldía de Medellín, en los últimos años, ha venido demostrando una importante evolución en el Sistema de gestión de Seguridad y Salud en Trabajo.

En años anteriores al Decreto 1072 de 2015, capítulo VI, la salud y la seguridad se lideraba bajo un programa de salud ocupacional, como lo establecía la Resolución 1016 de 1989 y normas posteriores. Sin embargo, con la entrada en vigencia del Decreto en mención, se produce un viraje y se da inicio a la estructuración de un modo diferente de encarar el objetivo de prevenir lesiones y enfermedades laborales.

Hoy en día, la Unidad de Gestión de Riesgo Laboral, está en el reto de abrirse a las diferentes dependencias, para que todos seamos actores de la vigilancia y mejora de la salud y seguridad en los lugares de trabajo y de la prevención de accidentes y enfermedades laborales, para llevar una vida laboral productiva y en bienestar.

Formación de aliados voluntarios del Sistema de Gestión de todas las dependencias, formación de líderes de programa y proyecto, formación de supervisores en la vigilancia de la contratación para que los proveedores cumplan con los requisitos de ley en SST, formación de auditores internos en materia de salud y seguridad y los criterios de este sistema, son formas de construcción de la estructura de sostenibilidad presente y futura.

De igual manera la descentralización de servicios, la presencia de servidores en cada dependencia, la constitución de equipos de trabajo, con presencia de aliados, líderes y enlaces de la Unidad de Gestión de Riesgo Laboral, hace posible la gestión de planes operativos, que articulados con el presente PLAN DE TRABAJO y con visión estratégica, van construyendo la red de tejido participativo, con una visión clara de *cuidar la salud y la seguridad de todos nuestros servidores y contratistas.*

Este plan de trabajo está articulado con el plan de desarrollo "Medellín Futuro", que junto con los planes de mejora que le atañen y cierre de brechas de cumplimiento de requisitos, pretenden cumplir las normas legales y encaminar hacia una gestión de Cuidado de la salud a todos los niveles.

Valga la pena mencionar el reto que desde el año 2020 se nos impuso con la aparición del coronavirus SARS COV2 generador de la enfermedad COVID19, reto que la entidad asumió inmediatamente en lo concerniente a la seguridad y salud en el trabajo de sus servidores y contratistas, enfrentando día a día esa



## Alcaldía de Medellín

nueva realidad, y así mismo, atendiendo las necesidades y prioridades que nuestra población tenía, tales como: dar directrices con respecto al trabajo en casa en época de cuarentena, como ente territorial acompañar los servicios que no se detuvieron, servicios que fueron atendidos por nuestros servidores y/o contratistas a quienes debíamos asegurar la entrega de los elementos de protección personal, instalaciones que debíamos señalar, asesoría y acompañamiento integral a los casos sospechosos y positivos, más muchas otras que se desprenden de la atención que como entidad le debemos dar a la COVID19 para disminuir la propagación y/o contagio del virus, con las que además se busca dar cumplimiento a la normatividad legal vigente. Esto lo mencionamos, porque teniendo en cuenta el contexto actual en el que aún estamos en pandemia, todas las anteriores actividades, tendrán que continuar hasta que logremos volver a nuestra anterior "normalidad".



## Alcaldía de Medellín

### DEFINICIONES

**Accidente de trabajo:** Es accidente de trabajo todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte.

Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o contratante durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún fuera del lugar y horas de trabajo. Igualmente se considera accidente de trabajo el que se produzca durante el traslado de los trabajadores o contratistas desde su residencia a los lugares de trabajo o viceversa, cuando el transporte lo suministre el empleador.

También se considerará como accidente de trabajo el ocurrido durante el ejercicio de la función sindical aunque el trabajador se encuentre en permiso sindical siempre que el accidente se produzca en cumplimiento de dicha función.

De igual forma se considera accidente de trabajo el que se produzca por la ejecución de actividades recreativas, deportivas o culturales, cuando se actúe por cuenta o en representación del empleador o de la empresa usuaria cuando se trate de trabajadores de empresas de servicios temporales que se encuentren en misión.

**Acto Inseguro:** Todo acto que realiza un trabajador de manera insegura o inapropiada y que facilita la ocurrencia de un accidente de trabajo. (NTC3701)

**Ausentismo:** Se denomina al número de horas programadas, que se dejan de trabajar como consecuencia de los accidentes de trabajo o las enfermedades laborales.

**Ausentismo:** Se denomina al número de horas programadas, que se dejan de trabajar como consecuencia de los accidentes de trabajo o las enfermedades laborales.

**Auto reporte de condiciones de trabajo y salud:** Proceso mediante el cual el trabajador o contratista reporta por escrito al empleador o contratante las condiciones adversas de seguridad y salud que identifica en su lugar de trabajo.

**ARL:** Administradora de riesgos laborales

**Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo - COPASST:** Organismo de promoción y vigilancia de las normas y reglamentos de Seguridad y Salud en el Trabajo dentro de la empresa.



## Alcaldía de Medellín

**Condiciones de salud:** El conjunto de variables objetivas y de autorreporte de condiciones fisiológicas, psicológicas y socioculturales que determinan el perfil sociodemográfico y de morbilidad de la población trabajadora.

**Condiciones de trabajo:** Es el conjunto de características de la tarea, del entorno y de la organización del trabajo, las cuales interactúan produciendo alteraciones positivas o negativas y que, directa o indirectamente, influyen en la salud y la vida del trabajador.

**Cronograma:** Registro de las actividades del plan de acción del programa, en el cual se consignan las tareas, los responsables y las fechas de realización.

**Descripción sociodemográfica:** Perfil sociodemográfico de la población trabajadora, que incluye la descripción de las características sociales y demográficas de un grupo de trabajadores, tales como: grado de escolaridad, ingresos, lugar de residencia, composición familiar, estrato socioeconómico, estado civil, raza, ocupación, área de trabajo, edad, sexo y turno de trabajo.

**Emergencia:** Es aquella situación de peligro o desastre o la inminencia del mismo, que afecta el funcionamiento normal de la empresa. Requiere de una reacción inmediata y coordinada de los trabajadores, brigadas de emergencias y primeros auxilios y en algunos casos de otros grupos de apoyo dependiendo de su magnitud.

**Enfermedad Laboral:** Se considera enfermedad Laboral todo estado patológico permanente o temporal que sobrevenga como consecuencia obligada y directa de la clase de trabajo que desempeña el trabajador, o del medio en que se ha visto obligado a trabajar, y que haya sido determinada como enfermedad laboral por el gobierno nacional.

**Exámenes laborales:** Valoración del estado de salud a través de exámenes físicos, pruebas funcionales y complementarias, de acuerdo con la exposición a riesgo específicos, que se realizan al trabajador para investigar la aparición de lesiones patológicas incipientes de origen laboral o no.

**Factores de Riesgo:** Aquellas condiciones del ambiente, la tarea, los instrumentos, los materiales, la organización y el contenido del trabajo que encierran un daño potencial en la salud física o mental, o sobre la seguridad de las personas.

**Identificación del peligro:** Proceso para establecer si existe un peligro y definir las características de este.



## Alcaldía de Medellín

**Incidente:** "Suceso acaecido en el curso del trabajo o en relación con este, que tuvo el potencial de ser un accidente en el que hubo personas involucradas sin que sufrieran lesiones o se presentaran daños a la propiedad y/o pérdida en los procesos. Resolución número 1401 de 2007.

**Inspecciones de Seguridad:** Es la detección de los riesgos mediante la observación detallada de las áreas o puestos de trabajo y debe incluir: instalaciones locativas, materias primas e insumos, almacenamientos, transporte, maquinaria y equipos, operaciones, condiciones ambientales, sistemas de control de emergencias, vías de evacuación y todas aquellas condiciones que puedan influir en la salud y seguridad de los trabajadores.

**Investigación de accidente de trabajo:** Técnica utilizada para el análisis de un accidente laboral, con el fin de conocer el desarrollo de los acontecimientos y determinar las causas y las medidas de control para evitar su repetición.

**Matriz legal:** Es la compilación de los requisitos normativos exigibles a la empresa acorde con las actividades propias e inherentes de su actividad productiva, los cuales dan los lineamientos normativos y técnicos para desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), el cual deberá actualizarse en la medida que sean emitidas nuevas disposiciones aplicables.

**Mejora continua:** Proceso recurrente de optimización del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, para lograr las mejoras en el desempeño en este campo, de forma coherente con la política de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) de la organización.

**Monitoreo ambiental:** Medición de las concentraciones o niveles de contaminantes a los cuales están expuestos los trabajadores durante su jornada diaria.

**Normas de Seguridad:** Son las reglas que deben seguirse para evitar daños que puedan derivarse como consecuencia de la ejecución de un trabajo. Especifican o determinan detalladamente las instrucciones a seguir en la operación, manipulación de máquinas y herramientas.

**Peligro:** Fuente, situación o acto con potencial de daño en términos de enfermedad o lesión a las personas o una combinación de estos. (Norma OHSAS 18001:2007)

**Plan de Emergencias:** Conjunto de normas y procedimientos generales destinados a prevenir y a controlar en forma oportuna y adecuada, las situaciones de riesgo en una empresa.



## Alcaldía de Medellín

**Política de seguridad y salud en el trabajo:** Es el compromiso de la alta dirección de una organización con la seguridad y la salud en el trabajo, expresadas formalmente, que define su alcance y compromete a toda la organización.

**Programa de Vigilancia Epidemiológica:** Conjunto de acciones y metodologías encaminadas al estudio, evaluación y control de los factores de riesgo presentes en el trabajo y de los efectos que genera en la salud. Se apoya en un sistema de información y registro

**Rendición de cuentas:** Mecanismo por medio del cual las personas e instituciones informan sobre su desempeño.

**Riesgo:** Combinación de la probabilidad de que ocurra una o más exposiciones o eventos peligrosos y la severidad del daño que puede ser causada por estos.

**Salud:** Es el completo bienestar físico, mental y social y no solamente la ausencia de enfermedad o invalidez.

**Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG- SST):** El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo.

**SST:** Seguridad y Salud en el trabajo

**Trabajo:** Es una actividad vital del hombre. Capacidad no enajenable del ser humano caracterizada por ser una actividad social y racional, orientada a un fin y un medio de plena realización.

**Vigilancia de la salud en el trabajo o vigilancia epidemiológica de la salud en el trabajo:** Comprende la recopilación, el análisis, la interpretación y la difusión continuada y sistemática de datos a efectos de la prevención. La vigilancia es indispensable para la planificación, ejecución y evaluación de los programas de seguridad y salud en el trabajo, el control de los trastornos y lesiones relacionadas con el trabajo y el ausentismo laboral por enfermedad, así como para la protección y promoción de la salud de los trabajadores.

Dicha vigilancia comprende tanto la vigilancia de la salud de los trabajadores como la del medio ambiente de trabajo.





## Alcaldía de Medellín

### OBJETIVOS

#### General

Promover, mantener y/o mejorar condiciones de trabajo seguras y saludables en el desarrollo de las diferentes actividades laborales, a través de la identificación de los peligros, evaluación y control de los riesgos ocupacionales y acciones de promoción, prevención y protección de la salud.

#### Específicos:

1. Prevenir accidentes de trabajo del personal del Municipio de Medellín del nivel central
2. Prevenir la enfermedad laboral del personal del Municipio de Medellín del nivel central
3. Identificar la fracción del ausentismo general que está relacionado con el trabajo.
4. Fortalecer la estructura del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del Municipio de Medellín del nivel central.
5. Mantener y/o mejorar el nivel de cumplimiento de los estándares mínimos.

### ALCANCE

Este Plan de Trabajo, es aplicable a todas las dependencias del nivel central del Municipio de Medellín, en todos sus procesos y actividades.

Tiene además desarrollos compartidos e incluyentes con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, MIPG, que lidera la Función Pública.

### REQUISITOS LEGALES

1. Decreto 1072 de 2015, capítulo VI. Sistema de Gestión de seguridad y salud en el Trabajo
2. Resolución 0312 de 2019, estándares mínimos del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales.



## Alcaldía de Medellín

### POLITICA

El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo está contemplado en el Sistema Integrado de Gestión de la Entidad, por lo cual se tiene una sola política, la cual incluye todos los ítems que la normatividad en materia de seguridad y salud en el trabajo exige.

La política fue actualizada, revisada y probada en marzo de 2021 por el comité de gestión institucional de gestión del desempeño, comité que tiene el rol de alta dirección.

La nueva versión obedeció principalmente a la intención de manifestar explícitamente la inclusión de los riesgos de seguridad vial.


CMD-DS-005-001 Documento Actualizado DE-DS-005 Política del Sistema Integrado de Gestión Alcaldía de Medellín Versión 6

La Administración Central del Municipio de Medellín es una entidad comprometida con el mejoramiento continuo de su desempeño en términos de calidad, transparencia, seguridad y salud en el trabajo, cuidado del medio ambiente, seguridad de la información, satisfacción social de los ciudadanos y el desarrollo integral de su territorio.


Su gestión pública orienta la atención al ciudadano, con un modelo de gestión por procesos que consolida la memoria institucional y fomenta el autocontrol y la autogestión para alcanzar los resultados en términos de eficacia, eficiencia y efectividad esperados, contribuyendo al logro de los fines esenciales del Estado.

Para lograr estos propósitos, se garantiza el desarrollo de las competencias del talento humano para gestionar los procesos, la identificación de peligros, valoración de riesgos y controles incluyendo los de seguridad vial que puedan afectar la seguridad y salud del personal, la infraestructura física, que mejore el ambiente de trabajo, la prevención de la contaminación asociada a las actividades y funcionamiento interno y los sistemas de información que den soporte a los procesos y faciliten la toma de decisiones efectivas y la participación de los usuarios y partes interesadas, de acuerdo con la legislación vigente aplicable y otros requisitos.

Dada en Medellín, 12 de marzo de 2021.

  
DANIEL QUINTERO CALLE  
Alcalde de Medellín

Centro Administrativo Municipal CAM  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
Línea única de atención Ciudadanía 44 44 144  
Commutador 385 5555 www.palacio.gov.co






Ilustración 1 Política SIG del Municipio de Medellín

Centro Administrativo Municipal CAM  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144  
Commutador: 385 5555 Medellín - Colombia



## Alcaldía de Medellín

### CONTEXTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN LA ENTIDAD

El Municipio de Medellín ha implementado el SG-SST, siguiendo las directrices del Decreto 1072 de 2015, Decreto único Reglamentario del Sector Trabajo, específicamente en el Capítulo 6 SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, y los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG- SST definidos inicialmente en la resolución 1111 de 2017, y ahora en la resolución 0312 de 2019, siguiendo las siguientes fases:

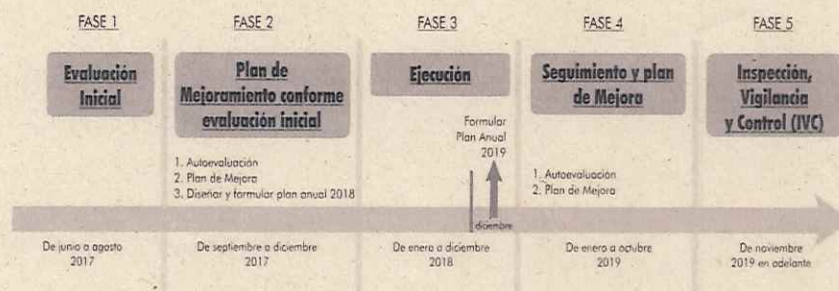


Ilustración 2 Fases de adecuación y transición del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo con estándares mínimos. Tomada de: Resolución 0312 de 2019

### EVALUACION INICIAL Y AUTOEVALUACIÓN DE ESTÁNDARES MÍNIMOS

Desde la Evaluación Inicial realizada el 9 de junio de 2017, el sistema ha presentado la siguiente evolución:

Fecha	Resultado %	Nivel
09/06/2017	42.5	Crítico
20/12/2017	67.5	Moderadamente Aceptable
26/12/2018	72.5	Moderadamente Aceptable
21/03/2019	76	Moderadamente Aceptable
16/05/2019	83	Moderadamente Aceptable
28/11/2019	92.5	Aceptable
04/12/2020	95	Aceptable
03/12/2021	89.5	Aceptable

Ilustración 3 Histórico de resultados de autoevaluación.



## Alcaldía de Medellín

En el anterior resumen se observa que desde el año 2019 la entidad ha permanecido en un nivel aceptable y en mejora, sin embargo del 2020 al 2021 se pasó de 95% a 89.5% de cumplimiento, a continuación relacionamos los estándares que se calificaron con incumplimiento, los cuales tienen su respectivo plan de mejoramiento que está incluido dentro del presente plan.

1.2.2 Capacitación, Inducción y Reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, actividades de Promoción y Prevención P y P.

2.6.1 Rendición sobre el desempeño

2.9.1 Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST

2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas

3.2.2 Investigación de Accidentes, Incidentes y Enfermedad Laboral

4.2.1 Implementación de medidas de prevención y control de peligros/riesgos identificados

Para la Entidad es claro que si bien los estándares mínimos no son el SG- SST, si le dan una ruta para lograr su implementación y monitoreo permanente, estos se complementan con el cumplimiento de las obligaciones y requisitos contenidos en otras normas del Sistema General de Riesgos Laborales vigentes.

## ESTRUCTURA DE SG- SST

Hasta mediados del año 2019 se tuvo la siguiente estructura para el sistema, la cual, si bien generó impacto y los logros antes descritos.

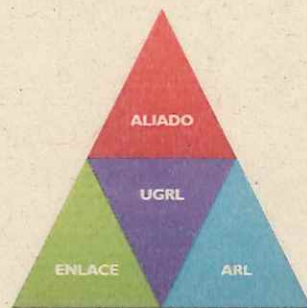


Ilustración 4 Estructura SGSST Municipio de Medellín hasta mediados del 2019

**UGRL:** La Unidad Gestión del Riesgo Laboral UGRL, conformada por dos equipos: Seguridad en el Trabajo y Salud en el Trabajo.



## Alcaldía de Medellín

**Enlace:** personal contratado con formación en SST, con quienes se busca desconcentrar los servicios y actividades de la UGRL en la dependencia asignada, para desarrollar el plan operativo que le da respuesta al plan de trabajo anual de SST.

**Aliado:** servidores o contratistas de las diferentes dependencias, que facilitan la intervención y gestión del riesgo laboral en su dependencia, así mismo, apoyan la ejecución del plan operativo.

**ARL:** Prestan asesoría y asistencia técnica en la implementación del SG-SST

Si bien, con la anterior estructura se lograron los objetivos de seguridad y salud en el trabajo planteados hasta el año 2019, en el 2020 se consideró necesario revisarla para tener en cuenta todos los actores que en la práctica ya hacían parte activa del sistema, como producto de la revisión se ajustó y propuso la siguiente estructura, la cual fue aprobada por el comité institucional de gestión del desempeño en julio de 2020 y quedó así:



Ilustración 5 Estructura SGSST Municipio de Medellín actual



## Alcaldía de Medellín

### **Servidores y contratistas:**

Población a la cual se busca prevenir de accidentes y enfermedades laborales, y así mismo, la protección y promoción de la salud.

COLOR EN LA ESTRUCTURA: *Blanco*, significa pureza, paz, bondad, partiendo de la buena fe de cada persona y de la labor que realizan.

### **UGRL- Enlaces:**

UGRL: Adscrita a la Subsecretaría de Gestión Humana, de la Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía, es la responsable de brindar el acompañamiento y soporte técnico que en materia de gestión de riesgos laborales demande el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

Enlaces: Profesionales en el área de la seguridad y salud en el trabajo o en otras ramas con formación especializada en seguridad y salud en el trabajo y licencia en SST vigente.

Vinculadas por medio de contratos de prestación de servicios y asignados a dependencias para brindar asesoría, acompañamiento y soporte técnico. Son la representación de la UGRL en las dependencias

COLOR EN LA ESTRUCTURA: *Verde*, significa salud, crecimiento y serenidad.

### **Aliados:**

Servidores o contratistas de las dependencias que son designados por el responsable de cada una de estas, para apoyar la implementación del SG-SST en su dependencia

Personas con conocimientos en SST o interés en el tema.

COLOR EN LA ESTRUCTURA: *Amarillo*, que significa energía, resplandor en medio de su equipo de trabajo.

### **Líderes y responsables de las dependencias**

COLOR EN LA ESTRUCTURA: *Café*, que significa estabilidad, protección, seguridad.

### **ARL:**

Prestan asesoría y asistencia técnica a la entidad y sus trabajadores, entre otros temas en la implementación del SG-SST



## Alcaldía de Medellín

Capacitarán al Comité Paritario o Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST o Vigía en Seguridad y Salud en el Trabajo en los aspectos relativos al SG-SST, así mismo al Comité de convivencia laboral.

**COLOR EN LA ESTRUCTURA:** *Azul*, que significa confianza y constancia en cada una de sus acciones.

### **COPASST:**

Comité encargado de la promoción y vigilancia de las normas en temas de seguridad y salud en el trabajo dentro de la Entidad.

**COLOR EN LA ESTRUCTURA:** *Gris*, que representa la neutralidad y el equilibrio.

### **Comité de convivencia laboral:**

Comité que se encarga de recibir y dar trámite a las quejas presentadas en las que se describan situaciones que puedan constituir acoso **laboral** de acuerdo con lo definido en la Ley 1010 de 2006

**COLOR EN LA ESTRUCTURA:** *Gris*, que representa la neutralidad y el equilibrio.

## RESPONSABILIDADES EN EL SG- SST:

En la entidad se emitió el Decreto 2357 de diciembre de 2019 *“Por medio del cual se asignan responsabilidades específicas en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) en todos los Niveles del Municipio de Medellín y se deroga el Decreto 739 de 2016”*, para de esta manera, asignar y documentar las responsabilidades específicas en el Sistema de Gestión SST a todos los niveles de la organización, y buscar su desarrollo y mejora continua, que guarda total relación con la estructura del Sistema antes mencionada y cada uno de sus actores.

## RECURSOS

### Humanos

La Resolución 127765 de 2021 *“Por medio de la cual se adopta la planta de empleos en la Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía y se dictan otras disposiciones”*, en su artículo 45, conforma la Unidad Gestión del Riesgo Laboral, con el siguiente objetivo básico: *“Liderar o Coordinar la planeación, organización, ejecución y evaluación de las actividades de seguridad y salud en el trabajo, tendientes a preservar, mantener y mejorar la salud individual y colectiva de los servidores en sus*



## Alcaldía de Medellín

labores o actividades". Consecuente con el objetivo básico, cumplirá entre otras las siguientes responsabilidades:

- ✓ Planear, organizar, dirigir y controlar las actividades conducentes a una adecuada gestión del riesgo laboral, a fin de mantener y mejorar la salud de todos los servidores y servidoras en su ambiente de trabajo.
- ✓ Liderar el proceso de identificar los riesgos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo, asociados a las personas en su relación con la organización, los procesos y las herramientas.
- ✓ Liderar el proceso de comunicación y consulta que integre las partes interesadas (los servidores, los directivos, los trabajadores oficiales, la compañía aseguradora, los contratistas, entre otros) en el proceso de gestión de los riesgos laborales.

Integrada por los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

Nivel	Posición	Código de Empleo	Nombre del Empleo
PROFESIONAL	2000554	20606170	LIDER DE PROGRAMA
PROFESIONAL	2005233	21902874	PROFESIONALUNIVERSITARIO
TECNICO	2002513	36701106	TECNICOADMINISTRATIVO
ASISTENCIAL	2001721	40702032	AUXILIARADMINISTRATIVO

La Unidad Gestión del Riesgo Laboral, tiene como coordinador al Líder de Programa, quien es el responsable del manejo administrativo y de la gestión del Equipo. Esta unidad está conformada por los siguientes equipos:

El equipo de Salud en el Trabajo tiene el siguiente objetivo básico: "*Velar por la promoción, prevención, protección y control de la salud de las personas en sus puestos de trabajo, buscando el adecuado equilibrio entre sus capacidades psicofísicas y la ejecución de sus actividades acorde con sus responsabilidades dentro de su proceso*". Consecuente con el objetivo básico, cumplirá entre otras las siguientes responsabilidades:

- ✓ Planear, organizar, ejecutar, controlar y evaluar todas aquellas actividades tendientes a preservar, mantener y mejorar la salud individual y colectiva de los servidores, con el fin de evitar enfermedades laborales.
- ✓ Realizar las acciones administrativas que correspondan para la contratación de exámenes médicos y de laboratorio para la etapa de





## Alcaldía de Medellín

preempleo, seguimiento periódico a la salud, cambio de ocupación, reintegro y egreso.

- ✓ Desarrollar actividades de vigilancia epidemiológica, que permitan una adecuada identificación de la población objeto a intervenir, monitorear y mejorar sus condiciones de salud evitando que se desarrollen enfermedades laborales.
- ✓ Desarrollar actividades de promoción y prevención de la salud en los diferentes ambientes de trabajo.
- ✓ Liderar la investigación de las enfermedades laborales para identificar las causas de estas y realizar el análisis que defina las medidas preventivas y correctivas necesarias.

Este equipo está integrado por los siguientes empleos con sus respectivos servidores:

Nivel	Posición	Código de Empleo	Nombre del Empleo
PROFESIONAL	2009719	20804169	LIDER DE PROYECTO
PROFESIONAL	2002518	21303032	MEDICO ESPECIALISTA
PROFESIONAL	2016200	21303035	MEDICO ESPECIALISTA
PROFESIONAL	2000559	21303020	MEDICO ESPECIALISTA MEDIO TIEMPO
PROFESIONAL	2014262	21303020	MEDICO ESPECIALISTA MEDIO TIEMPO
PROFESIONAL	2004820	21902875	PROFESIONALUNIVERSITARIO
PROFESIONAL	2016199	21902712	PROFESIONALUNIVERSITARIO
PROFESIONAL	2017735	21902877	PROFESIONALUNIVERSITARIO
TECNICO	2002516	36702258	TECNICOADMINISTRATIVO
PROFESIONAL	2009719	20804169	LIDER DE PROYECTO
PROFESIONAL	2002518	21303032	MEDICO ESPECIALISTA
PROFESIONAL	2016200	21303035	MEDICO ESPECIALISTA
PROFESIONAL	2000559	21303020	MEDICO ESPECIALISTA MEDIO TIEMPO
PROFESIONAL	2014262	21303020	MEDICO ESPECIALISTA MEDIO TIEMPO
PROFESIONAL	2004820	21902875	PROFESIONALUNIVERSITARIO
PROFESIONAL	2016199	21902712	PROFESIONALUNIVERSITARIO
PROFESIONAL	2017735	21902877	PROFESIONALUNIVERSITARIO
TECNICO	2002516	36702258	TECNICOADMINISTRATIVO

El Equipo Seguridad en el Trabajo, adscrito a la Unidad Gestión del Riesgo Laboral, tiene como objetivo básico "Coordinar la adecuada identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos que se originen en el desarrollo de las



## Alcaldía de Medellín

labores o actividades de los servidores y hacer seguimiento, acompañamiento y asistencia técnica para la correcta definición e implementación de controles". El cual cumple con las siguientes responsabilidades:

- ✓ Liderar la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos para obtener información sobre la naturaleza, características técnicas, clasificación y forma de presentación de estos, describiendo su localización y la identificación de la exposición a la que están sometidos los trabajadores, generando los registros que permitan la trazabilidad de la información.
- ✓ Brindar asistencia técnica en la definición e implementación de controles para los peligros identificados y riesgo valorados, y verificar la aplicación de los mismos mediante inspecciones y observaciones de comportamientos.
- ✓ Identificar la necesidad de suministrar Elementos de Protección Personal y definir las características técnicas de diseño y calidad de acuerdo con las especificaciones de los fabricantes o autoridades competentes, para establecer procedimientos de selección, almacenamiento, dotación, uso, conservación y reposición.
- ✓ Liderar la investigación de los incidentes y accidentes de trabajo para identificar las causas de estos y realizar el análisis que defina las medidas preventivas y correctivas necesarias.
- ✓ Liderar y coordinar la elaboración de los planes de Preparación, Prevención y Respuesta ante emergencias brindando la asistencia técnica para su implementación, incluyendo la conformación, capacitación y organización de las brigadas de emergencias, comités operativos y grupos de apoyo.

Está integrado por los siguientes empleos con sus respectivos servidores:

Nivel	Posición	Código de Empleo	Nombre del Empleo
PROFESIONAL	2016233	20804275	LIDER DE PROYECTO
PROFESIONAL	2012810	21902876	PROFESIONALUNIVERSITARIO
PROFESIONAL	2013803	21902876	PROFESIONALUNIVERSITARIO
PROFESIONAL	2014263	21902713	PROFESIONALUNIVERSITARIO
PROFESIONAL	2017736	21902876	PROFESIONALUNIVERSITARIO
PROFESIONAL	2017737	21902876	PROFESIONALUNIVERSITARIO
TECNICO	2013610	36701100	TECNICOADMINISTRATIVO
ASISTENCIAL	2001725	40702032	AUXILIARADMINISTRATIVO



## Alcaldía de Medellín

### Financieros

#### Recursos de funcionamiento:

Cada año la administración municipal aprueba el plan anual de adquisiciones de la Entidad, en el cual están incluidos los correspondientes a la Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía y en estos los de la UGRL, los siguientes contratos son los aprobados en el plan anual de adquisiciones PAA Versión 1 del 2022.

Necesidad	Objeto	Valor Unitario
46117	Adquisición de elementos y equipos para trabajo seguro en alturas	120.000.000
46118	Adquisición de bloqueador solar	120.000.000
46119	Prestación de servicios profesionales para la atención en adicciones para los servidores y su grupo familiar	100.000.000
46121	Realizar las evaluaciones ocupacionales que se le deban realizar a los servidores del municipio	350.000.000
46140	Prestación de Servicios Profesionales para la atención y tratamiento psicológico para los servidores y su grupo familiar	100.000.000
46160	Adquisición de elementos y equipos de protección personal	1.473.853.140
46179	Adquirir un software para el registro, clasificación, organización, procesamiento, consolidación y generación de información para el análisis del comportamiento del SG-SST.	180.232.558
		2.444.085.698

#### Recursos de inversión:

En la presente administración se aprobó el proyecto "FORTALECIMIENTO SISTEMA DE GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO", con el cual se le inyectan más recursos a la Unidad de Gestión del Riesgo Laboral que impactan en el SGSST.

#### Información básica del proyecto:

Nombre: FORTALECIMIENTO SISTEMA DE GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

N. del proyecto: 200193

Inicio de la ejecución del proyecto: 2021

Para el 2022 se tienen las siguientes actividades y distribución del recurso:



## Alcaldía de Medellín

ACTIVIDAD MGA	ACTIVIDADES DETALLADAS	COSTO TOTAL
1.1.1. Mantener al apoyo y soporte técnico en Seguridad y Salud en el Trabajo a las diferentes dependencias	Prestación de servicios profesionales y tecnológicos	\$421.794.708
1.1.1. Mantener al apoyo y soporte técnico en Seguridad y Salud en el Trabajo a las diferentes dependencias	Prestación de servicios profesionales especializados	\$38.195.508
1.1.2. Mantener y actualizar los desarrollos tecnológicos que permitan registrar, clasificar, organizar, procesar, consolidar y generar información para el análisis del comportamiento del SG-SST	Mantenimiento y actualización del desarrollo tecnológico	\$100.000.000
1.1.2. Mantener y actualizar los desarrollos tecnológicos que permitan registrar, clasificar, organizar, procesar, consolidar y generar información para el análisis del comportamiento del SG-SST	Migración de la información al desarrollo tecnológico	\$88.913.560
1.1.2. Mantener y actualizar los desarrollos tecnológicos que permitan registrar, clasificar, organizar, procesar, consolidar y generar información para el análisis del comportamiento del SG-SST	Mantenimiento de aplicaciones para el reporte de información por parte de los servidores	\$9.962.791
1.1.3. Identificar, medir e intervenir los factores psicosociales en el entorno laboral	Realizar medición de factores psicosociales en el entorno laboral mediante la aplicación de la batería de instrumentos para la evaluación de factores psicosociales y realizar intervención grupal e individual	\$41.891.416
1.1.4. Apoyar logísticamente temas de promoción y prevención	Adquirir elementos de protección personal	\$14.716.000
1.1.5. Auditoría Interna del sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Auditoría Interna del sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	\$12.240.000
TOTAL		\$727.713.983

## PLAN DE TRABAJO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2022

Los insumos para elaborar el siguiente plan de trabajo fueron:

- El seguimiento y/o cumplimiento del plan de trabajo del año inmediatamente anterior.
- La medición y análisis de los indicadores.
- La autoevaluación de estándares mínimos del año 2021.
- Las observaciones de la ARL Positiva a los resultados de la autoevaluación de estándares mínimos.
- Recursos humanos, físicos y financieros con los que cuenta la Unidad Gestión del Riesgo Laboral.
- Asesoría y/o acompañamiento de la ARL.



## Alcaldía de Medellín

### PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO MUNICIPIO DE MEDELLÍN 2022

OBJETIVO	TEMA	ESTÁNDAR Y/O PROGRAMA	TAREAS	POBLACION A INTERVENIR	RESPONSABLES	FECHAS	META	EVIDENCIA
PREVENIR ACCIDENTES DE TRABAJO DEL PERSONAL DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN DEL NIVEL CENTRAL	Accidentalidad	3.2.1 Reporte de los Accidentes de Trabajo a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo	Reportar los accidentes de trabajo graves y mortales a la ARL, EPS y Dirección territorial del Ministerio de trabajo dentro de los dos días hábiles siguientes a la ocurrencia o luego de que la ARL le notifique a la Entidad	N/A	Profesional Universitario	A demanda	Reportar el 100% de los Accidentes graves o mortales a las entidades competentes	Oficios o correos en la historia clínica del servidor.
			3.2.2 Investigación de incidentes y accidentes laborales	Investigar los accidentes e incidentes de trabajo dentro de los 15 días hábiles siguientes	Servidores, contratistas persona natural y practicantes de excelencia, que reporten accidentes de trabajo	Profesional Universitario Enlaces SST	A demanda	Investigar el 100% de los Accidentes de trabajo dentro de los plazos establecidos por la norma.
		7.1.3 Acciones de mejora con base en investigaciones de accidentes de trabajo	Seguimiento y/o cierre a las acciones de mejora planteadas en las investigaciones de los accidentes de trabajo	Dependencias donde se presenten accidentes de trabajo	Profesional Universitario ARL Enlaces SST	Enero a diciembre	Realizar seguimiento al 100% de los planes de mejoramiento	Informe mensual de seguimiento
			Publicar mediante diferentes medios de comunicación como realizar el reporte de incidente y accidente de trabajo	Servidores y contratistas	Profesional Universitario Enlaces SST	Febrero, mayo, Agosto	3 publicaciones	Soporte de la divulgación
		7.1.3 Acciones de mejora con base en investigaciones de accidentes de trabajo	Socializar como realizar el reporte de incidente y accidente de trabajo	Servidores y contratistas	Profesional Universitario Enlaces SST	Febrero a diciembre	Socializar al 70% de los servidores y contratistas	Listado de asistencia
			Elaborar lecciones aprendidas por incidentes y accidentes de trabajo y socializar a grupos de exposición similar al accidentado.	Grupos de exposición similar de los accidentados	Profesional Universitario Enlaces SST	Febrero a noviembre	Elaborar y socializar 20 lecciones aprendidas, 2 por mes.	Lección aprendida y listado de asistencia
		7.1.3 Acciones de mejora con base en investigaciones de accidentes de trabajo	Realizar mesa de accidentalidad con el fin de hacer seguimiento al comportamiento de la accidentalidad y realizar análisis causal colectivo con el fin de generar estrategias y acciones de intervención	Servidores y contratistas	Profesional Universitario ARL	Febrero a diciembre	Realizar 11 mesas de trabajo con periodicidad mensual.	Acta de reunión



**PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO  
MUNICIPIO DE MEDELLÍN  
2022**

OBJETIVO	TEMA	ESTÁNDAR Y/O PROGRAMA	TAREAS	POBLACIÓN A INTERVENIR	RESPONSABLES	FECHAS	META	EVIDENCIA	
PREVENIR ACCIDENTES DE TRABAJO DEL PERSONAL DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN DEL NIVEL CENTRAL	Accidentalidad	3.3.1 Medición de la frecuencia de la accidentalidad	Medir mensualmente los indicadores de accidentalidad	N/A	Profesional Universitario	Enero a diciembre	Realizar 12 mediciones con periodicidad mensual a los indicadores de accidentalidad	Indicadores con medición	
		3.3.2 Medición de la severidad de la accidentalidad							
		3.3.3 Medición de la mortalidad por Accidentes de Trabajo							
		PROGRAMA DE PREVENCIÓN CONTRA CAIDAS AL MISMO NIVEL	Accidentalidad	Realizar inspecciones de seguridad	DAGRD Movilidad Educación Seguridad y Convivencia Infraestructura	Profesional Universitario ARL Enlaces	Febrero a Noviembre	2 inspecciones por dependencia, en total 10 inspecciones	Informe de inspección
				Divulgación del programa a enlaces					
				Divulgación de programa a líderes	Profesional Universitario ARL Enlaces	Febrero y marzo	2 divulgaciones	listado de asistencia	
				Elaborar estándar de comportamiento seguro					
				Divulgar y socializar el estándar de comportamiento seguro	Profesional Universitario ARL Enlaces	marzo, abril, julio, agosto, noviembre y diciembre	6 Divulgaciones y/o socializaciones a servidores y/o contratistas	Listado de asistencia Evidencia de la divulgación	
				Seguimiento a los controles de la matriz de peligros específicos de caídas al mismo nivel					
				Seguimiento en Matriz	Profesional Universitario ARL	mayo y noviembre	Realizar dos seguimientos al año		



**PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO  
MUNICIPIO DE MEDELLÍN  
2022**

OBJETIVO	TEMA	ESTÁNDAR Y/O PROGRAMA	TAREAS	POBLACIÓN A INTERVENIR	RESPONSABLES	FECHAS	META	EVIDENCIA
PREVENIR ACCIDENTES DE TRABAJO DEL PERSONAL DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN DEL NIVEL CENTRAL	Accidentalidad	PROGRAMA DE PREVENCIÓN CONTRA CAIDAS AL MISMO NIVEL	Análisis y evaluación de la implementación del programa	DAGRD Movilidad Educación Seguridad y Convivencia Infraestructura	Profesional Universitario ARL Enlaces	Julio y diciembre	Verificar el nivel de implementación de las actividades del programa en las dependencias priorizadas	Informe
			Revisar y/o actualizar el documento Programa de gestión del riesgo público	N/A		Enero	Actualizar el documento	Documento actualizado en ISOLUCION
		Programa de gestión del riesgo público	Socializar el programa a líderes de las dependencias priorizadas	DAGRD Salud Hacienda Seguridad y Convivencia Inclusión Social		Febrero y marzo	2 divulgaciones	Listado de asistencia
			Socializar procedimientos y protocolo a servidores y contratistas			Febrero a julio	1 socialización por dependencia	Listado de asistencia
			Primeros auxilios psicológicos			Febrero a julio	1 socialización por dependencia	Listado de asistencia
		Programa de gestión del riesgo público	Implementación de la campaña CEDA Concellar, Empatizar, Dialogar y Actuar	DAGRD Salud Hacienda Seguridad y Convivencia Inclusión Social		Abril, mayo y junio	Implementar campaña en las dependencias priorizadas con reincidentes.	Listado de asistencia
			Análisis y evaluación de la implementación del programa			Diciembre	Verificar el impacto del programa en la accidentalidad de las dependencias priorizadas	Informe



**PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO  
MUNICIPIO DE MEDELLÍN  
2022**

OBJETIVO	TEMA	ESTÁNDAR Y/O PROGRAMA	TAREAS	POBLACIÓN A INTERVENIR	RESPONSABLES	FECHAS	META	EVIDENCIA
PREVENIR ACCIDENTES DE TRABAJO DEL PERSONAL DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN DEL NIVEL CENTRAL	Accidentalidad	Plan Estratégico de Seguridad Vial PESV	Socializar documento PESV	Todos los servidores y contratistas	Profesional Universitario ARL	Febrero	1 socialización del documento del PESV	Correo, boletín al día o medio por el cual se socialice
			Realizar encuesta de seguridad Vial	Todos los servidores y contratistas		Marzo	Participación del 50% de la población objeto	Informe
			Inspecciones de seguridad a las rutas internas y externas en cuanto a demarcación, señalización, eliminación y parqueo	Sedes de Seguridad y convivencia Plantas de Infraestructura: Vivero, la 30, parques		Febrero a octubre	El 50 % de las sedes de seguridad y convivencia Infraestructura: Vivero, Pavimentos, parques	Informe de inspección
			Socializar las inspecciones de seguridad realizadas en el año 2021 y las generadas en el 2022	Movilidad DAGRD Seguridad y Convivencia Infraestructura		Marzo a Noviembre	10 informe de 2021 y las que se generen en el 2022	Acta de reunión
			Seguimiento al plan de acción de las inspecciones realizadas			Febrero a Noviembre	Cumplimiento del 50% de las recomendaciones de los informes	Informe de Inspección
			Inspección de seguridad a conductores	Maquinaria pesada: Medio ambiente		Junio a diciembre	Consolidar el inventario de maquinaria amarilla	Inventario maquinaria amarilla
				Infraestructura			Realizar 2 inspecciones a cada una de la maquinaria amarilla	Informe de Inspección
			Inspección de seguridad a conductores	Conductores de motocicleta		Junio a diciembre	Consolidar el inventario de motocicletas Realizar 1 inspección al 80% de las motocicletas	Inventario de motocicletas Informe inspecciones





**PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO  
MUNICIPIO DE MEDELLÍN  
2022**

OBJETIVO	TEMA	ESTÁNDAR Y/O PROGRAMA	TAREAS	POBLACIÓN A INTERVENIR	RESPONSABLES	FECHAS	META	EVIDENCIA		
PREVENIR ACCIDENTES DE TRABAJO DEL PERSONAL DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN DEL NIVEL CENTRAL	Accidentalidad	Plan Estratégico de Seguridad Vial PESV	Capacitación teórico practica en manejo preventivo de motocicleta	Conductores de motocicleta	Profesional Universitario ARL	Mayo a Noviembre	Capacitar al 80% de los servidores que por sus funciones conduzca motocicleta	Listado de asistencia		
			Socializar estándares de actores viales	Todos los servidores y contratistas		Mayo y Junio	2 socializaciones	Correo, boletín al día o medio por el cual se socialice		
		Tareas de alto riesgo	Capacitación en nivel básico administrativo	Capacitación en nivel básico administrativo	Líderes de personal expuesto a trabajo en alturas	Profesional Universitario ARL	Abril, Julio	2 grupos	Listado de asistencia	
				Capacitación en nivel básico administrativo	Servidores profesionales universitarios de medio ambiente, gestión y control territorial		Abril, Julio	2 grupos	Listado de asistencia	
		Tareas de alto riesgo	Formación en espacios confinados	Capacitación en nivel avanzado, trabajador autorizado	Servidores expuestos y aptos para trabajo en alturas	Profesional Universitario ARL	Abril, Julio	2 grupos	Listado de asistencia	
				Formación en espacios confinados	Servidores de soluciones hidráulicas		Mayo	1 grupo	Listado de asistencia	
		Tareas de alto riesgo	Socialización de los documentos de tareas de alto riesgo	Documentar las tareas de alto riesgo: alturas, confinados, eléctricos, izaje de cargas	Servidores expuestos y aptos para las tareas de alto riesgo	Profesional Universitario ARL	A Junio	Documento por cada tarea	Documento aprobado en ISOLUCION	
				Socialización de los documentos de tareas de alto riesgo	Servidores expuestos y aptos para las tareas de alto riesgo		Agosto	Socializar al 100% de la población expuesta y apta	Listado de asistencia	
		Tareas de alto riesgo	Inspección	Inspección	Inspección	Dependencias a las que se les socializo los documentos de tareas de alto riesgo	Profesional Universitario ARL	Septiembre a noviembre	Visitar el 100% de las dependencias	Informe inspección



**PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO  
MUNICIPIO DE MEDELLÍN  
2022**

OBJETIVO	TEMA	ESTÁNDAR Y/O PROGRAMA	TAREAS	POBLACION A INTERVENIR	RESPONSABLES	FECHAS	META	EVIDENCIA
PREVENIR ACCIDENTES DE TRABAJO DEL PERSONAL DEL MUNICIPIO DE MEDELLIN DEL NIVEL CENTRAL	Inspecciones	4.2.4 Realizar las visitas de inspección sistemática a las instalaciones, maquinaria o equipos, incluidos los relacionados con la prevención y atención de emergencias; con la participación del COPASST.	Realizar inspecciones a las instalaciones en compañía del COPASST	Movilidad DAGRD Inclusión Social Salud Medio Ambiente Infraestructura Seguridad y Convivencia Educación Suministros y Servicios Gestión Humana	Profesional Universitario Enlaces SST ARL	febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre	Realizar 10 inspecciones con periodicidad mensual en compañía del COPASST	informe de inspección
			Realizar seguimiento a la implementación de los controles de las inspecciones realizadas en años anteriores	Toda la Entidad		Febrero a Noviembre.	Realizar seguimiento a las inspecciones de años anteriores	Informe de inspección Informe de seguimiento
			Realizar Inspección a los casos nuevos reportados en el Centro de Servicios Compartidos CSC	Todas las dependencias	Profesional Universitario Técnico Administrativo Enlaces ARL	Febrero a Noviembre.	Realizar atención del 100% de los casos reportados en el Centro de Servicios Compartidos CSC	Informe de inspección
			Realizar inspección al puesto de trabajo de los servidores candidatos a la modalidad de Teletrabajo	Toda la Entidad	Profesional Universitario Practicante Enlaces ARL	Enero a diciembre	Realizar el 100% de las inspecciones solicitadas	Informe de inspección

Centro Administrativo Municipal CAM  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144  
Commutador: 385 5555 Medellín - Colombia



**PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO  
MUNICIPIO DE MEDELLÍN  
2022**

OBJETIVO	TEMA	ESTÁNDAR Y/O PROGRAMA	TAREAS	POBLACIÓN A INTERVENIR	RESPONSABLES	FECHAS	META	EVIDENCIA
PREVENIR ACCIDENTES DE TRABAJO DEL PERSONAL DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN DEL NIVEL CENTRAL	Emergencias	5.1.1 Elaborar un plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias que identifique las amenazas, evalúe y analice la vulnerabilidad	Revisar y/o actualizar Plan Maestro de Emergencias	No aplica	Profesional Universitario ARL	Noviembre	Actualizar Plan Maestro de Emergencias	Plan maestro actualizado
			Planos de evacuación de las sedes que cuentan con plan de emergencias Total 130		Profesional Universitario Líder Programa UGRL		Planos de evacuación del 5% de las sedes que cuentan con plan de emergencias (6 planos) CAM Movilidad 6 Centros de Servicio a la Ciudadanía	Planos de evacuación publicados
			Conformar COE en sedes externas	Sedes externas	Profesional Universitario ARL	Diciembre	14 COE de sedes nuevas	Acta de conformación del COE y grupos operativos
			Capacitar a los 14 COE ya conformados, en temas relacionados con Plan Maestro de Emergencias	COE ya conformados de las sedes externas	Profesional Universitario ARL	Marzo a agosto	15 COE de sedes ya conformados	Listado de asistencia
			Divulgar mediante diferentes medios comunicacionales el Plan maestro de Emergencias	Todos los Servidores	Profesional Universitario	Marzo, Julio y Septiembre	Realizar 3 divulgaciones al año	Medio de divulgación
			Actualizar Planes de Emergencias pendientes del 2021, correspondiente a 62 sedes	Sedes con plan de emergencia por actualizar	Profesional Universitario Enlaces SST	Marzo a diciembre	Actualizar el 100% de los planes de emergencias pendientes del 2021	Documento Plan de Emergencias
			Realizar seguimiento de recomendaciones a Planes de Emergencias actualizados en el 2021	Sedes con plan de emergencia actualizado	Profesional Universitario Enlaces SST ARL	Mensual de Marzo a diciembre	Realizar seguimiento a las recomendaciones del 100% los planes de emergencias actualizados en el año 2021 Correspondiente a 68 planes	1. Formato de seguimiento diligenciado 2. Revisión y/o actualización del plan de emergencias de la sede correspondiente
			Verificar alcance en sedes reportadas de propiedad del Municipio de Medellín	Sedes reportadas	Profesional Universitario COE de cada sede Enlaces SST ARL	Marzo a Noviembre	Visitar el 100% de las sedes reportadas	1. Base de datos de sedes externas actualizado 2. Informe de visita a la sede



PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO  
MUNICIPIO DE MEDELLÍN  
2022

OBJETIVO	TEMA	ESTÁNDAR Y/O PROGRAMA	TAREAS	POBLACIÓN A INTERVENIR	RESPONSABLES	FECHAS	META	EVIDENCIA
PREVENIR ACCIDENTES DE TRABAJO DEL PERSONAL DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN DEL NIVEL CENTRAL	Emergencias	5.1.1 Elaborar un plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias que identifique las amenazas, evalúe y analice la vulnerabilidad	Realizar socialización y capacitación en planes de emergencias, PON y demás temas de emergencias  Realizar Simulacro en sedes de la Alcaldía de Medellín	Sedes con plan de emergencia actualizado	Profesional Universitario Enlaces SST ARL  Profesional Universitario Enlaces SST ARL COE de la cada sede	Marzo a diciembre  Marzo a diciembre	Realizar socialización y capacitación a las 34 sedes pendientes del 2021 y el 50% de las 62 pendientes por actualizar el plan de emergencias  Realizar simulacro a las 34 sedes pendientes del 2021 y el 50% de las 62 pendientes por actualizar el plan de emergencias,	1. Listado de asistencia  1. Formatos FO-GETH-130 Guión de simulacro de emergencias y FO-GETH- 129 Evaluación de simulacro de emergencias, diligenciados completamente y con registro fotográfico 2. Formato de observadores diligenciados y firmados 3. Listados de asistencia



PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO  
MUNICIPIO DE MEDELLÍN  
2022

OBJETIVO	TEMA	ESTÁNDAR Y/O PROGRAMA	TAREAS	POBLACIÓN A INTERVENIR	RESPONSABLES	FECHAS	META	EVIDENCIA
PREVENIR ACCIDENTES DE TRABAJO DEL PERSONAL DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN DEL NIVEL CENTRAL	Emergencias	5.1.1 Elaborar un plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias que identifique las amenazas, evalúe y analice la vulnerabilidad	Simulacro Nacional	Servidores de las sedes que participen del simulacro nacional	Profesional Universitario Enlaces SST ARL Comité Operativo de Emergencias (COE) de la cada sede Comité Táctico de Emergencias	Agosto hasta segunda quincena de Octubre	Ejecutar Simulacro de acuerdo a la temática dada por la UNGRD en 5 sedes de las Alcaldía de Medellín	1. Formatos FO-GETH-130 Guion de simulacro de emergencias y FO-GETH- 129 Evaluación de simulacro de emergencias, diligenciados completamente y con registro fotográfico 2. Formato de observadores diligenciados y firmados 3. Listados de asistencia 4. Notas de Boletín al día 5. Oficios enviados 6. Evidencia de la inscripción para participar de la actividad



**PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO  
MUNICIPIO DE MEDELLÍN  
2022**

OBJETIVO	TEMA	ESTÁNDAR Y/O PROGRAMA	TAREAS	POBLACIÓN A INTERVENIR	RESPONSABLES	FECHAS	META	EVIDENCIA			
PREVENIR ACCIDENTES DE TRABAJO DEL PERSONAL DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN DEL NIVEL CENTRAL	Emergencias	5.1.1 Elaborar un plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias que identifique las amenazas, evalúe y analice la vulnerabilidad	Realizar reporte e investigación de eventos de emergencias reportados y seguimiento a la ejecución de las recomendaciones generadas	Servidores donde ocurra la emergencia	Profesional Universitario COE de cada sede Enlaces SST ARL	a Demanda	Realizar investigación al 100% de los eventos de emergencias que se presenten en el año.	1. FO - GETH 289 Reporte e Investigación de eventos de Emergencia 2. Soportes de seguimiento a la ejecución de las recomendaciones generadas			
			Inspección de recursos de emergencias	Sedes	COE de cada sede Brigadistas Enlaces SST	Marzo a diciembre	Realizar 1 inspección trimestral al 100% de los recursos de emergencias en el CAM y sedes externas, 130 en total	1. Formato de inspección de recursos de emergencias 2. Fotografía de la ficha de control de inspección de botiquines y camillas			
			Conformación de los planes de ayuda mutua de las sedes que tengan planes de emergencia actualizados	COE de las sedes de la entidad	Profesional Universitario COE de cada sede Enlaces SST ARL	Junio a diciembre	15 sedes con plan de ayuda mutua o gestión en el tema.	1. Actas de reunión 2. Listados de asistencia y presentación: 3. Soportes de conformación de plan de ayuda mutua			
			Convocatoria para la inscripción de brigadistas	Servidores y contratistas	Profesional Universitario Enlaces SST	Entre el 15 de Enero y el 15 de Febrero	4 publicaciones, 1 semanal	Medio de divulgación			
			Conformación de Brigada de Emergencias	Servidores y contratistas	Profesional Universitario	Marzo	Conformación de brigada de emergencia	3. Acta de conformación de brigada			
			Formación a la brigada de emergencias	Brigadistas	Profesional Universitario ARL	Marzo a Diciembre	Realizar 10 capacitaciones con periodicidad mensual a la brigada de emergencia	1. Listado de asistencia 2. Registro fotográfico de cada encuentro			
			Realizar manual de brigadista	N/A		Marzo	Documento	Documento			



PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO  
MUNICIPIO DE MEDELLÍN  
2022

OBJETIVO	TEMA	ESTÁNDAR Y/O PROGRAMA	TAREAS	POBLACIÓN A INTERVENIR	RESPONSABLES	FECHAS	META	EVIDENCIA
PREVENIR ACCIDENTES DE TRABAJO DEL PERSONAL DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN DEL NIVEL CENTRAL.	Emergencias	5.1.2. Brigada de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	Dotación de la brigada	Brigadistas	Profesional Universitario	Mayo - Diciembre	Dotar el 100% de los integrantes de la brigada de emergencia que han aprobado los objetivos de los niveles	Acta de entrega de dotación a cada brigadista
			Realizar Entrega de los EPP	Servidores que a razón de su labor lo requerían	Técnico Administrativo	Enero a diciembre	Realizar entrega de los EPP a los Servidores que a razón de su labor lo requerían	Formato de entrega de EPP
Elementos de Protección Personal EPP		4.2.6 Entrega de los elementos de protección personal – EPP y capacitación en uso adecuado	Actualizar matriz de EPP	Todas las dependencias		Mayo y Noviembre	Actualizar la matriz de EPP de todas las dependencias	Matriz EPP Actualizada
			Realizar inspección a las bodegas de EPP	Planta la Iguala Planta de Parques Planta de Pavimentos Vivero Municipal Planta de Coberturas Bomberos Medellín Movilidad (Agentes de Tránsito) Movilidad (P.U)	Profesional Universitario Enlaces Técnico Administrativo	Febrero a noviembre	Realizar 27 inspecciones (una cada tres meses a las 9 bodegas de EPP)	Inspección de bodega de EPP
			Realizar inspección al uso de EPP	Servidores que a razón de su labor se les hace entrega de EPP en las Secretarías de, Movilidad, Infraestructura, Medio Ambiente, Educación, Gestión y Control territorial, Salud, Suministros y Servicios, Desarrollo económico, Planeación, Cultura ciudadana, Inclusión social	Profesional Universitario Enlaces	febrero a noviembre	Realizar 33 inspecciones (Realizar 3 inspecciones mensuales)	Informe de inspección
			Capacitar en uso adecuado de EPP		Profesional Universitario Enlaces ARL	Marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre y octubre	Realizar 33 capacitaciones (Realizar 3 capacitaciones mensuales)	Listado de asistencia



**PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO  
MUNICIPIO DE MEDELLÍN  
2022**

OBJETIVO	TEMA	ESTÁNDAR Y/O PROGRAMA	TAREAS	POBLACIÓN A INTERVENIR	RESPONSABLES	FECHAS	META	EVIDENCIA
PREVENIR ACCIDENTES DE TRABAJO DEL PERSONAL DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN DEL NIVEL CENTRAL	Elementos de Protección Personal EPP	4.2.6 Entrega de los elementos de protección personal – EPP y capacitación en uso adecuado	Verificar los soportes del cumplimiento de la entrega de EPP a los contratistas y subcontratistas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Contratistas y subcontratistas de las secretarías de</li> <li>Movilidad</li> <li>Infraestructura</li> <li>Medio Ambiente</li> <li>Educación</li> <li>Gestión y Control territorial</li> <li>Salud</li> <li>Suministros y Servicios</li> <li>Planeación</li> <li>Inclusión social</li> </ul>	Profesional Universitario Enlaces	Marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre y octubre	Realizar la verificación aleatoria de 9 contratos (1 por secretaría)	Informe
			Gestionar los procesos de contratación de EPP	No aplica	Caterine Ossa	Enero a noviembre	Ejecutar el 100% de los recursos asignados en tres procesos de contratación: Bloqueador solar, EPP y Alturas	Contratos
			Actualizar especificaciones técnicas de EPP entregados a Bomberos y obreros por el contrato de dotación a obreros	Bomberos Obreros	Profesional Universitario DAGRD ARL	Marzo y abril	Actualizar las fichas de EPP de los elementos entregados a Bomberos y EPP entregados a obreros por el contrato de dotación	Fichas técnicas actualizadas





PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO  
MUNICIPIO DE MEDELLÍN  
2022

OBJETIVO	TEMA	ESTÁNDAR Y/O PROGRAMA	TAREAS	POBLACIÓN A INTERVENIR	RESPONSABLES	FECHAS	META	EVIDENCIA
PREVENIR LA ENFERMEDAD LABORAL DEL PERSONAL DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN DEL NIVEL CENTRAL	CONDICIONES DE SALUD EN EL TRABAJO	3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud 3.1.3 Información al médico de los perfiles de cargo 3.1.4 Realización de Evaluaciones Médicas Ocupacionales - Peligros- Periodicidad- Comunicación al Trabajador. 3.1.7 Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros)	SVE Dermatológico - Evaluaciones médicas ocupacionales - Capacitación y sensibilización - Remisión casos de eventos encontrados EPS o ARL - Actualización documental	Se priorizarán las poblaciones de alto riesgo como: - SIF (trabajadores Oficiales) - SMA (trabajadores oficiales) - DAGRD (bomberos) - Movilidad (agentes de tránsito). - UMATA	Médico Especialista Equipo Salud en el trabajo	Enero a diciembre	956 servidores así: Bomberos 215, Obreros 236, agentes de tránsito 505	Protocolo actualizado Concepto evaluación médico-ocupacional periódica Registros de asistencia a capacitaciones.



**PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO  
MUNICIPIO DE MEDELLÍN  
2022**

OBJETIVO	TEMA	ESTÁNDAR Y/O PROGRAMA	TAREAS	POBLACIÓN A INTERVENIR	RESPONSABLES	FECHAS	META	EVIDENCIA
			<p><b>SVE Químico.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Evaluaciones médicas ocupacionales</li> <li>- Monitoreo de mediciones ambientales</li> <li>- Medición del riesgo en la persona</li> <li>- Capacitación y sensibilización</li> <li>- Remisión casos de eventos encontrados EPS o ARL</li> <li>- Actualización documental</li> </ul> <p><b>SVE Biológico</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Evaluaciones médicas ocupacionales</li> <li>- Inmunización y/o actualización de títulos</li> <li>- Vacunación</li> <li>- Monitoreo mediciones ambientales</li> <li>- Medición del riesgo en la persona</li> <li>- Capacitación y sensibilización</li> <li>- Remisión casos de eventos encontrados EPS o ARL</li> <li>- Actualización documental de cada SVE</li> </ul>	<p>Se priorizarán las poblaciones de alto riesgo como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- SIF (trabajadores Oficiales)</li> <li>- DAGRD (bomberos)</li> <li>- Movilidad (agentes de tránsito).</li> </ul> <p>- Agentes de tránsito, especialmente Policía Judicial</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Personal del Laboratorio de Toxicología</li> <li>- Personal de Inclusión social (Centros día, colonia de Belencito, centros de infancia y adolescencia entre otros)</li> <li>- DAGRD</li> <li>- SMA trabajadores oficiales.</li> <li>- Salud (salud pública).</li> </ul>	<p>Médico Especialista Equipo Salud en el trabajo, seguridad y ARL</p>	<p>Enero a diciembre</p>	<p>260 servidores así: Bomberos 215, Obreros 25, Movilidad 20</p>	
			<p><b>SVE Ruido</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Evaluaciones médicas ocupacionales</li> <li>- Monitoreo mediciones ambientales</li> <li>- Medición del riesgo en la persona</li> <li>- Capacitación y sensibilización</li> <li>- Remisión casos de eventos encontrados EPS o ARL</li> <li>- Actualización documental</li> </ul>	<p>Se priorizarán las poblaciones de alto riesgo como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- SIF (trabajadores Oficiales)</li> <li>- SMA (trabajadores oficiales)</li> <li>- DAGRD (bomberos)</li> <li>- Movilidad (agentes de tránsito).</li> </ul>	<p>Médico Especialista Equipo Salud en el trabajo, seguridad y ARL</p>	<p>Enero a diciembre</p>	<p>956 servidores así: Bomberos 215, Obreros 236, agentes de tránsito 505</p>	<p>Protocolo actualizado Concepto evaluacional médico-ocupacional periódico Registros de asistencia a capacitaciones</p>



## Alcaldía de Medellín

PREVENIR LA ENFERMEDAD LABORAL DEL PERSONAL DEL MUNICIPIO DE MEDELLIN DEL NIVEL CENTRAL	CONDICIONES DE SALUD EN EL TRABAJO	<p>3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud.</p> <p>3.1.3 Información al médico de los perfiles de cargo</p> <p>3.1.4 Realización de Evaluaciones Médicas</p> <p>Ocupacionales - Peligros- Periodicidad- Comunicación al Trabajador.</p> <p>3.1.7 Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros)</p>	<p><b>SVE Biomecánico</b></p>	<p>Medición objetiva del riesgo ergonómico: Infraestructura, Educación, Seguridad y convivencia, Inclusión Social, Salud, Comunicaciones, Cultura Ciudadana, Participación Ciudadana, DAP, Suministros y Servicios, Medio Ambiente, No Violencia, Mujeres, Evaluación y Control, Juventud, Gestión y Control Territorial.</p>	Fisioterapeuta equipo de salud, ARL	Enero a diciembre	Medición del riesgo biomecánico: 25 mediciones	Informes técnicos, actas de reunión, formatos de asistencia,
-----------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------	-------------------	------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------



**PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO  
MUNICIPIO DE MEDELLÍN  
2022**

OBJETIVO	TEMA	ESTÁNDAR Y/O PROGRAMA	TAREAS	POBLACIÓN A INTERVENIR	RESPONSABLES	FECHAS	META	EVIDENCIA
				Programa de Estilos de Vida y Trabajo Saludables PEVTS: 3 cohortes cada una de 3 meses, 2 actividades por semana(riesgo cardiovascular, riesgo psicosocial y riesgo osteomuscular-convocatoria abierta todas las dependencias) Capacitaciones en riesgo ergonómico, campaña "hagamos de tu puesto un lugar saludable": 3 intervenciones por secretaría		Cohorte 1: febrero - mayo Cohorte 2: junio - agosto Cohorte 3: septiembre - noviembre	PEVTS: 94 actividades , 3 cohortes, 6 grupos, 90 servidores	
				Kinesis: infraestructura, seguridad y convivencia, educación.		Febrero a diciembre	Capacitaciones en riesgo biomecánico, 70 capacitaciones	
				Taller ergonómico: DAGRD, Seguridad y convivencia, Gestion y control territorial, Educación, Medio ambiente.		Cohorte 1: febrero - mayo Cohorte 2: Junio - agosto Cohorte 3: septiembre - noviembre	KINESIS: 70 actividades , 3 cohortes, 6 grupos, 90 servidores	
				Programa de prevención del accidente deportivo		Febrero - diciembre	Taller ergonómico:1000 servidores	
				Pedaleando sanamente		Marzo- noviembre	45 servidores , 5 sesiones	
				Seguimiento a condiciones de salud		abril- noviembre	20 servidores, 4 actividades	
						Febrero- noviembre	60 evaluaciones osteomusculares	



**PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO  
MUNICIPIO DE MEDELLÍN  
2022**

OBJETIVO	TEMA	ESTÁNDAR Y/O PROGRAMA	TAREAS	POBLACION A INTERVENIR	RESPONSABLES	FECHAS	META	EVIDENCIA	
PREVENIR LA ENFERMEDAD LABORAL DEL PERSONAL DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN DEL NIVEL CENTRAL	CONDICIONES DE SALUD EN EL TRABAJO	3.1.1 Descripción sociodemográfica y diagnóstico de condiciones de salud	Caracterización social y en salud de la población trabajadora	Informes de condiciones de salud donde se incluyen todos los servidores de la Alcaldía de Medellín (5094 servidores)	Profesional Universitario	Enero a diciembre	100%	Informes de condiciones de salud para todos los servidores	
		3.1.6 Restricciones y recomendaciones médico laborales	Seguimiento en campo a servidores con enfermedad laboral	Servidores con enfermedad laboral en firme que estén vinculados a la entidad (46 servidores)	Médicos Especialistas/ Fisioterapeuta	Enero a diciembre	100%	Formato de seguimiento diligenciado	
		Condiciones de salud en el trabajo	Seguimiento en campo a servidores con Recomendaciones Médicas en Puesto de Trabajo	310 servidores con recomendaciones médicas se hará visita en campo a 60 priorizados	Médicos Especialistas/ Fisioterapeuta	Enero a diciembre	100%		
			Participación y seguimiento a casos del comité de reubicación	Servidores susceptibles de reubicación	Líder Programa/Médico Especialista/Profesional Universitario	Enero a diciembre	100%	Actas de comité, registro en historia clínica ocupacional.	
			Aplicar protocolo de acción temprana y manejo de casos por estrés post traumático en el entorno laboral, según lineamientos del Ministerio del Trabajo.	Servidores con: resultado de medición del 2019 con estrés alto, con diagnósticos en Salud Mental y/o con enfermedad laboral por estrés posttraumático.	Médico y/o psicóloga especialista Equipo salud en el trabajo	Febrero a noviembre	100%	Registros de asistencia	
	Vigilancia Riesgo Psicosocial	3.1.7 Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros)	Acompañamiento y seguimiento individual a casos con componente en salud mental.	Servidores con diagnósticos en Salud Mental, ausentismo por incapacidad médica, casos de reubicación.			Febrero a noviembre	100%	Registros de asistencia
			Remisión al programa de acompañamiento psicológico, programa Abriendo Corazones o a la Entidad Prestadora en servicios de salud.	Toda la entidad	Profesional Universitario		Abril a diciembre	100%	Informes de contratista y registro de atención físicos y/o bases de datos



**PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO  
MUNICIPIO DE MEDELLÍN  
2022**

OBJETIVO	TEMA	ESTÁNDAR Y/O PROGRAMA	TAREAS	POBLACIÓN A INTERVENIR	RESPONSABLES	FECHAS	META	EVIDENCIA
PREVENIR LA ENFERMEDAD LABORAL DEL PERSONAL DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN DEL NIVEL CENTRAL	Ajustes Razonable	4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa	Implementación del programa de adicciones: - Política - Socialización del programa - Actividades grupales de P y P - Realización de pruebas de toxicología	- Líderes de programa y proyecto - MOVILIDAD - DAGRD - INFRAESTRUCTURA - Servidores que realicen actividades de nivel de riesgo IV y V	Profesional Universitario	Febrero a noviembre	80%	Registros de asistencia
			Medición de riesgo psicosocial, intrapersonal, intra laboral, extra laboral y estrés.	Toda la entidad dependiendo de directrices del Ministerio.	Profesional Universitario	*Julio a Septiembre (general) *Casos individuales a demanda por solicitud de EPS o medicina ocupacional	100%	Registros de asistencia e informes
PREVENIR LA ENFERMEDAD LABORAL DEL PERSONAL DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN DEL NIVEL CENTRAL	Ajustes Razonable	4.2.1 Implementación de medidas de prevención y control de peligros/riesgos identificados	Socialización de resultados de medición del riesgo psicosocial 2022 (en caso de realizarse en segundo semestre)	A demanda	Profesional Universitario	Octubre a noviembre	100%	
			Intervención grupal acorde a resultados medición 2019	Toda la entidad	Profesional Universitario	Febrero a noviembre	100%	Registros de asistencia
			Identificación de tipo de discapacidad e inspección de puesto de trabajo y condiciones generales	Servidores en situación de discapacidad.	Fisioterapeuta	Enero a diciembre	Inspección al puesto de trabajo del 100% de nuevos servidores identificados y pendientes de años anteriores	Informes técnicos, actas de reunión, formatos de asistencia,
PREVENIR LA ENFERMEDAD LABORAL DEL PERSONAL DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN DEL NIVEL CENTRAL	Ajustes Razonable	3.1.1 Descripción sociodemográfica y diagnóstico de condiciones de salud	Capacitación en ajustes razonables y población trabajadora en situación de discapacidad	Toda la entidad	Fisioterapeuta	Junio-Julio	1 sensibilización sobre inclusión laboral y discapacidad población general	Listado de asistencia o evidencia de la actividad
			Revisión y/o actualización de protocolo de guía ajustes	N/A	Fisioterapeuta	Agosto	Documentos actualizados	Documento actualizado



**PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO  
MUNICIPIO DE MEDELLÍN  
2022**

OBJETIVO	TEMA	ESTÁNDAR Y/O PROGRAMA	TAREAS	POBLACION A INTERVENIR	RESPONSABLES	FECHAS	META	EVIDENCIA
IDENTIFICAR LA FRACCIÓN DEL AUSENTISMO GENERAL DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN QUE ESTÁ RELACIONADO CON EL TRABAJO	Gestión del ausentismo		razonables y documentos relacionados Divulgación a líderes de las Propuestas y recomendaciones de las visitas a los servidores en condición de discapacidad	Líderes de servidores en situación de discapacidad	Fisioterapeuta	Febrero-julio	100% de la socialización de las visitas de ajustes razonables.	Listados de asistencia
		3.3.6 Medición del ausentismo por causa médica	Seguimiento estadístico y médico-psicológico de servidores grandes ausentistas por cualquier origen. Valoración de los servidores con incapacidades prolongadas Consolidado de casos de servidores con ausencia por causa de salud de cualquier patología. Valoración de los servidores con incapacidades prolongadas Consolidado de casos de servidores con ausencia por causa de salud de cualquier patología.	Población ausentista	Médicos Especialistas CORRECOL	Enero a Diciembre	100%	Informes técnicos por parte del Corredor
FORTALECER LA ESTRUCTURA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN DEL NIVEL CENTRAL	SG-SST	4.2.3 Procedimientos e instructivos internos de seguridad y salud en el trabajo	Documentar los procedimientos operativos del manejo seguro de maquinaria, herramienta y equipos	Infraestructura Medio ambiente Movilidad Suministros y servicios DAGR	Profesional Universitario Enlaces SST ARL	Abril, mayo, junio, julio	Documentar el 100% de las maquinarias, herramientas y equipos identificados	Inventario de maquinaria Procedimiento operativo
		4.2.3 Elaboración de procedimientos, instructivos, fichas, protocolos	Socializar a los servidores que hacen uso de la maquinaria, herramientas y/o equipos identificados los procedimientos operativos para su uso seguro	Servidores que hacen uso de maquinaria, herramientas y/o equipos Infraestructura Medio ambiente Movilidad Suministros y servicios DAGR	Profesional Universitario ARL	Abril, mayo, junio, julio, agosto	Socializar el 100% de los procedimientos operativos documentados	Listado de asistencia
		2.1.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST firmada, fechada y comunicada al COPASST	Revisión de la política del SG-SST	N/A	Lider Programa UGR	Marzo	Política actualizada	Política actualizada y firmada por el representante legal



**PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO  
MUNICIPIO DE MEDELLÍN  
2022**

OBJETIVO	TEMA	ESTÁNDAR Y/O PROGRAMA	TAREAS	POBLACIÓN A INTERVENIR	RESPONSABLES	FECHAS	META	EVIDENCIA
		2.5.1 Archivo o retención documental del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	Socializar documentos del SG-SST	Toda la Entidad	Líderes de la UGRL, Profesional Universitario, Desarrollo Institucional	Marzo, agosto	2 comunicaciones	Boletín al día
		2.5.1 Archivo o retención documental del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	Revisión de la documentación del SG-SST	N/A	Líderes de la UGRL, Profesional Universitario, Desarrollo Institucional	Junio	Revisar toda la documentación del SG-SST que está en ISOLUCION y definir ruta según sea el caso, eliminar, actualizar o incluir el documento.	Acta de reunión y trámite de los documentos
		1.2.2 Capacitación, Inducción y Reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, actividades de Promoción y Prevención Pyp	Definir dependencia responsable de la inducción de los contratistas	Contratistas personas naturales	Líderes de la UGRL, Asesor Gestión Humana	Marzo	Responsable de la inducción de los contratistas	Acta de reunión
			Realizar inducción a los contratistas	Contratistas personas naturales	Líderes de la UGRL, Asesor Gestión Humana	Diciembre	100% de contratistas con inducción	Listados de asistencia
		2.6.1 Rendición sobre el desempeño	Socialización de componente de Seguridad y Salud en el Trabajo en la evaluación del desempeño Presentar seguimiento y/o propuestas del SG-SST en el comité institucional de gestión del desempeño	Toda la entidad Comité Institucional de gestión del desempeño	UGRL y equipo de evaluación del desempeño Lider Programa UGRL	Enero y Agosto Cuatrimestral	2 socializaciones 4 reuniones en el año	Boletín al día o correos electrónicos Acta y asistencia de reunión
		2.9.1 Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	Actualización del manual de contratistas de la Entidad	Contratistas, supervisores y/o interventores	Subsecretaría de ejecución de la Secretaría de Suministros y Servicios Asesor Gestión Humana ARL	Diciembre	Actualización del manual del contratista Versión 2022	Decreto municipal firmado y comunicado con la actualización del manual del contratista
		2.10.1 Evaluación y selección de	Socialización del manual de supervisión actualizado en el 2021	Supervisores y/o interventores		Diciembre	2 grupos de formación	Listados de asistencia

Plan de mejoramiento autoevaluación de estándares





**PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO  
MUNICIPIO DE MEDELLÍN  
2022**

OBJETIVO	TEMA	ESTÁNDAR Y/O PROGRAMA	TAREAS	POBLACION A INTERVENIR	RESPONSABLES	FECHAS	META	EVIDENCIA
MANTENER Y/O MEJORAR EL NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES DEL SG-SST	Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	proveedores y contratistas	Aplicar lista de chequeo de los requisitos de seguridad y salud en el trabajo en los contratos, del manual de supervisión	Personal de bodegas Personales de servicios Generales Obreros Bomberos	Profesional Universitario ARL	Diciembre	20 contratos (10 de gestión humana y 10 de infraestructura física)	Informe de seguimiento
		4.1.3 Identificación de sustancias catalogadas como carcinógenas o con toxicidad aguda	Formar a los grupos de interés en la gestión de químicos - Sistema Globalmente Armonizado	Soldadores y pintores expuestos a metales pesados y solventes orgánicos de Infraestructura y Movilidad		Febrero a noviembre	Formar a 4 grupos de interés en la gestión de químicos	Listado de asistencia
		SISTEMA GLOBALMENTE ARMONIZADO	Formar en medidas preventivas a los servidores expuestos a químicos; incluyendo temas de Medicina, higiene y seguridad industrial			Marzo y Mayo	2 talleres de formación	Listado de asistencia
			Gestionar con personal contratista capacitaciones a su personal	Empresa de servicios generales	Profesional Universitario ARL Enlaces SST de Suministros y Servicios	Febrero	Compromiso del supervisor del contrato de servicios generales de gestionar la capacitación del personal del contrato de aso en químicos	Acta de reunión
			Revisar y actualizar inventario de sustancias químicas	Toda la Entidad		Junio	Inventario de sustancias químicas actualizado	Inventario de sustancias químicas
			Realizar inspección a las bodegas de almacenamiento de sustancias químicas, asesoría y asistencia técnica en SGA (almacenamiento, etiquetado y señalización) a enlaces y encargados de bodegas priorizadas por dependencia	Alcaldía Gobierno y gestión del gabinete Salud Juventud Desarrollo Económico Comunicaciones Evaluación y Control Secretaría Privada	Profesional Universitario Enlaces SST ARL	Febrero a noviembre	Alcaldía Gobierno y gestión del gabinete Salud Juventud Desarrollo Económico Comunicaciones Evaluación y Control Secretaría Privada	Informe de inspección
			Realizar inspección de seguimiento a las bodegas y lugares de almacenamiento de sustancias químicas	Bodegas visitadas en el 2021		Febrero a noviembre	Seguimiento al 100%	Informe de inspección
			Revisar y/o actualizar matriz de compatibilidad genérica	Todas las dependencias		Febrero a agosto	Matriz de compatibilidad genérica actualizada	Matriz de compatibilidad



**PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO  
MUNICIPIO DE MEDELLIN  
2022**

OBJETIVO	TEMA	ESTÁNDAR Y/O PROGRAMA	TAREAS	POBLACION A INTERVENIR	RESPONSABLES	FECHAS	META	EVIDENCIA
MANTENER Y/O MEJORAR EL NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES DEL SG-SST	Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.4 Realizar mediciones ambientales de los riesgos prioritarios, provenientes de peligros químicos, físicos y/o biológicos. <b>HIGIENE</b>	Realizar dosimetría	Operadores de maquinaria pesada de infraestructura	Profesional Universitario ARL Enlace SST	Marzo	Realizar 10 dosimetrías	Informe con resultado de la medición
			Realizar seguimiento a las recomendaciones de los informes de vibraciones	Infraestructura		Febrero	Seguimiento al 100% de las recomendaciones	Informe de inspección
			Realizar mediciones ambientales a hidrocarburos aromáticos	Infraestructura		marzo	Realizar 5 mediciones	Informe con resultados de la medición
			Realizar mediciones ambientales a material particulado	Infraestructura		marzo	Realizar 5 mediciones	Informe con resultados de la medición
			Realizar medición de iluminación	A demanda		A demanda	Medir el 100% de las posibles fuentes	Informe con resultados de la medición
			Seguimiento a las recomendaciones de los informes de mediciones de ruido	Movilidad		Junio y diciembre	Realizar dos seguimientos al año	Informe de inspección
			Seguimiento a las recomendaciones de los informes de mediciones de metales pesados	Infraestructura		Febrero y marzo	Seguimiento a 2 informes de medición de metales pesados; Sede parques e Iguaná.	Informe de inspección
			Seguimiento a las recomendaciones de los informes de mediciones de Silice cristalina	Infraestructura		Abril	Seguimiento a 1 informe de Silice Cristalina: planta Iguaná.	Informe de inspección
			Seguimiento a las recomendaciones de los informes de mediciones de solventes aromáticos	Infraestructura y Movilidad		Junio	Seguimiento a 1 informe de solventes aromáticos; pintores de movilidad e infraestructura	Informe de inspección
			Seguimiento a las recomendaciones de los informes de mediciones de material particulado	Movilidad		Agosto	Seguimiento a 1 informe de material particulado en agentes de tránsito)	Informe de inspección
			Socializar los resultados de informes técnicos de higiene realizados en lo corrido del presente año	Enlaces de SST, líderes de proceso y COPASST		Marzo a noviembre	Socializar el 100% de los informes	Listados de asistencia



**PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO  
MUNICIPIO DE MEDELLÍN  
2022**

OBJETIVO	TEMA	ESTÁNDAR Y/O PROGRAMA	TAREAS	POBLACION A INTERVENIR	RESPONSABLES	FECHAS	META	EVIDENCIA
MANTENER Y/O MEJORAR EL NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES DEL SG-SST	Medidas de prevención y control para intervenir los peligros /riesgos	MATRIZ IPEVR	Actualizar de la matriz	Toda la entidad	Profesional Universitario Asesor Gestión Humana	Mensual, la tercera semana de cada mes	Mantener actualizada la matriz legal con los requisitos aplicables a SST	Formato actualizado
			Socializar nuevas actualizaciones	Toda la entidad			12 boletines, 1 mensual	Boletín legal
			Medir el nivel de cumplimiento	Toda la entidad				Medir el nivel de cumplimiento del 100% de los requisitos de la matriz legal
		4.2.1 Implementación de medidas de prevención y control de peligros/riesgos identificados	Realizar seguimiento a los controles de la matriz de peligros priorizando altos y muy altos	Personal expuesto a peligros altos y muy altos	Profesional Universitario	abril, agosto, diciembre	Realizar seguimiento al 100% de los controles identificados en la matriz de peligros priorizando altos y muy altos	Matriz actualizada con gestión de controles Inspección
		4.1.2 Identificación de peligros cuando se presenten cambios, accidentes graves o mortales	Actualizar la matriz de IPEVR cuando se presenten cambios, accidentes graves o mortales	Toda la Entidad	Profesional Universitario	A demanda	Actualizar la matriz de IPEVR cuando se presenten cambios, accidentes graves o mortales	Matriz IPEVR actualizada
		4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa	Socializar el instructivo de reporte de peligros en el CSC a los servidores	Todos los servidores	Profesional Universitario Enlaces SST	Agosto, Septiembre y octubre	Socializar al 70% de los servidores	Listado de asistencia
		4.2.2 Verificación de aplicación de medidas de prevención y control por parte de los trabajadores	Consolidar y analizar la información reportada en el CSC con respecto al módulo de reporte de peligros para la actualización de la matriz de peligros	Todos los servidores	Profesional Universitario Enlaces ARL	Noviembre	Consolidar y analizar el 100% de la información reportada, para la actualización de la matriz de peligros	Matriz actualizada
			Realizar inspecciones a las instalaciones para verificar el cumplimiento de las medidas de control por parte de los servidores	Movilidad DAGR Inclusión Social Medio Ambiente Infraestructura Seguridad y Convivencia Educación Suministros y Servicios Gestión y control territorial	Profesional Universitario ARL	Febrero a noviembre	Realizar 18 inspecciones (2 por secretaría)	Informe de inspección

Ilustración 6 Plan de trabajo SST 2022

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL 	FIRMA DEL RESPONSABLE DEL SG-SST 
DANELO QUINTERO CALLE Alcalde	MELLY GONZALEZ HERRERA Subsecretaria de Gestión Humana
ELABORADO POR: Equipo de Seguridad en el Trabajo Equipo de Salud en el Trabajo	REVISÓ: MARIBEL BUSTAMANTE ALVAREZ Líder Programa Unidad Gestión del Riesgo Laboral

Centro Administrativo Municipal CAM  
Calle 44 N° 52-165, Código Postal 50015  
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144  
Commutador: 385 5555 Medellín - Colombia